

25795

1313

Milagro, Julio 8 del 2009

Señora

MARGARITA CHUSAN PALACIOS ORTEGA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Comunico a usted que la junta general universal extraordinaria de socios de la compañía "**PREDIAL SAN FRANCISCO COMPAÑÍA LIMITADA**", en sesión celebrada el día de hoy, reeligió a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma.

De acuerdo a los estatutos de la compañía, el tiempo de duración de sus funciones es el de dos años; y corresponde a usted la administración de los negocios y de los bienes de la compañía, y representara a la compañía en todo asunto legal, judicial y extrajudicial.

La compañía "**PREDIAL SAN FRANCISCO COMPAÑÍA LIMITADA**", fue construida por escritura pública que autorizó el doctor Gustavo Falcón Medesma, Notario Público de Guayaquil, el día 24 de Noviembre de 1970; e inscrita en el Registro de Propiedad de Milagro, el 8 de Diciembre de 1970.

Ententamente,

Mariana Palacios de Chusán
Secretaria ad-hoc

En ZON: Acepto en esta fecha, el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía "**PREDIAL SAN FRANCISCO COMPAÑÍA LIMITADA**". – Milagro, Julio 8 del 2009

Margarita Chusán Palacios de Ortega

No. 0907418594

Calle 17 de Septiembre y Colón - Milagro

30 SET. 2011

Certificado: 2011-5075

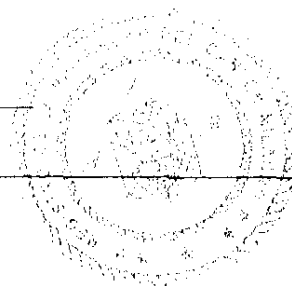
CERTIFICACIÓN DE FOTOCOPIA

El Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Milagro, CERTIFICA que la presente fotocopia es igual al documento que reposa en el Protocolo del Registro de Propiedad y Mercantil a mi cargo, anotada con el # 358 de inscripción y el # 2438 del repertorio, inscrita con fecha 14 de julio del 2009, de fojas 1312 a 1314, Tomo 3 en donde consta el **NOMBRAMIENTO de MARGARITA CHUSAN PALACIOS** en calidad de GERENTE GENERAL de la Cia. Predial San Francisco Cia. Ltda. Esta certificación consta en 2 hojas debidamente selladas y firmadas por el Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón.- Milagro, 16 de agosto del 2011, 10h10.


Ab. Jorge Safadi Antepara

Firma del Registrador del Cantón
Milagro.

Funcionario: EliRod



El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador o a sus Asesores.